

07/2023



HR5591012

Alicia Velarde Valiente
 NOTARIO
 C/ SAGASTA N° 23, 2°
 Telef. 911 590 321- Fax 911 590 322
28004 - MADRID

«ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION MELIOR»

NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO. -----

En MADRID, mi residencia, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **ALICIA VELARDE VALIENTE**, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. -----

COMPARECE: -----

DON LUIS GABRIEL CASALS OVALLE mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Madrid, a estos efectos calle Padre Rubio número 53 y con D.N.I./N.I.F.: 53763046V. -----

INTERVIENEN: -----

En nombre y representación como **PRESIDENTE del patronato** de la fundación denominada **FUNDACIÓN MELIOR**, con CIF número G86261997, habiendo consultado, yo, el Notario, su vigencia. -----

Domiciliada, en **Madrid, calle Padre Rubio número 53**. Constituida, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Alfredo

Barrau Moreno el día 27/09/2011 y número 2305 de protocolo. Inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio con el numero 1425-----

Fue nombrado para el cargo de **Presidente del Patronato de la Fundación**, con todas las facultades inherentes al cargo en la escritura de constitución de la misma ya referida.-----

Yo, el Notario, doy fe que todo lo transcrito concuerda con la copia autorizada de la citada escritura que tengo a la vista, sin que en la parte omitida haya nada que en forma alguna modifique, condicione o limite lo inserto.-----

ASEVERA el compareciente que se halla en el ejercicio del cargo en virtud del cual actúa y que las facultades a ellos conferidas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Tienen a mi juicio, según interviene, la capacidad necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE MODIFICACION DE ESTAUTOS DE LA FUNDACION** y a tal fin,-----

OTORGAN-----

Primero. El compareciente, conforme interviene, modifica los artículos de los Estatutos de la Fundación que constan referidos en el certificado

07/2023



HR5591013

que me entrega e incorporo a la presente, el cual doy íntegramente por reproducido a todos los efectos, habiendo sido expedido por el Secretario, con la firma del Presidente, las cuales legitimo por haberse estampado en mi presencia. -----

Segundo. Inscripción. -----

Se solicita la inscripción en el Registro del contenido de la presente escritura, incluso parcial si algún hecho impidiere la total. -----

PROTECCION DE DATOS. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso,

mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario, quien no podría haber realizado su función sin el conocimiento de tales datos. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Los intervinientes que faciliten datos de terceros, declaran conocer su obligación de haber informado a dichos terceros de lo previsto en el artículo 14 RGPD. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaria.-

ASI LO DICEN Y OTORGAN los comparecientes a quienes hago de palabra las reservas y advertencias legales, en particular las de carácter fiscal.----

Doy cumplimiento al requisito de lectura en la



HR5591014

07/2023

forma establecida por el artículo 193 del Reglamento Notarial, y los comparecientes, enterados de su contenido y conformes con el mismo, se ratifican, prestan su consentimiento y firman conmigo, el Notario.-----

Y yo, el Notario, DOY FE:-----

a) De haber identificado a los comparecientes por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos.-----

b) De que los comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento de los otorgantes ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de los comparecientes.-----

e) De que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso

exclusivamente notarial, el presente, y los dos anteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo la Notario, Doy fe. -----

Está la firma del compareciente. Signado, ALICIA VELARDE VALIENTE. Rubricados y sellados.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 6, 7 y nº 8°. DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 638/24.-----

En el día de hoy, 29 de febrero de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado, ALICIA VELARDE VALIENTE. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 638/24.-----

HR5591015

07/2023



En el día de hoy, 29 de febrero de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash C4D2DB8EF1A3C72B43814393EF3C592A correspondiente a la matriz y el hash F58CB1ABBB3F2A40A9AF6ED6E509CE4C correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado, ALICIA VELARDE VALIENTE. Rubricado y sellado.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

certf fundacion.docx

DON ALFONSO JOSE VAZQUEZ OTEO, SECRETARIO del Patronato la FUNDACION MELIOR provista de C.I.F. número G9261997, con domicilio en calle Padre Rubio número 53, de Madrid e inscrita en el Registro de Fundaciones, con el número 1425

Certifica

Que en el Libro de Actas de la Fundación Melior figura la correspondiente a la reunión del Patronato celebrada en 26/02/2024 a las 10 horas, de la que resulta lo que sigue:

Primero - Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada con la concurrencia de todos los miembros del Patronato

Segundo - que se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: -----



HR5591016

07/2023

Modificar los siguientes artículos de los Estatutos, que de ahora en adelante tendrán la siguiente redacción.: -----

Artículo 1. Denominación, domicilio y ámbito de actuación.-

1.La Fundación Melior es una organización sin fin de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en estos Estatutos. -----

2.El domicilio estatutario de la Fundación se establece en la calle Padre Rubio 53 de Madrid, código postal 28029. -----

El Patronato podrá promover el cambio de domicilio mediante la oportuna modificación estatutaria. -----

3.La Fundación desarrollará sus actividades en diversas comunidades autónomas, por lo que tendrá un ámbito de actuación estatal, pudiendo asimismo actuar en el extranjero. -----

Artículo 3. Fines

Son fines de la Fundación:

1.Promover y fomentar la educación como herramienta de cambio social en sus distintas facetas, tanto en el ámbito de la educación formal como en el campo de la educación socioemocional y en valores. -----

2.Facilitar el acceso de menores sin recursos o en riesgo de exclusión a programas educativos en el ámbito del apoyo escolar y la formación en materias extraescolares. -----

3.Propiciar el aprendizaje basado en el pensamiento crítico, la tolerancia y el respeto a los demás. -----

4.Desarrollar nuevas técnicas e innovaciones en el campo de la enseñanza y la educación en general, utilizando las nuevas tecnologías disponibles en este campo. -----

07/2023



HR5591017

5. Fomentar la colaboración entre administraciones públicas, colegios, universidades y demás entidades dedicadas a la educación para forjar alianzas y propiciar avances en materia educativa.

Tercero - Que el acta se aprobó: en la misma reunión por unanimidad. -----

Cuarto - Autorizar al Presidente don Luis Gabriel Casals Ovalle para que en nombre y representación de la fundación expida las certificaciones del acta con el Visto Bueno del Presidente y para comparecer ante notario para elevar a público los anteriores acuerdos y firmar todos los documentos que sean necesarios, tanto públicos como privados, hasta su inscripción en el Registro de Fundaciones, incluyendo los de aclaración y rectificación. -----

Y para que así conste, expido esta certificación con el visto bueno del Presidente. -

En Madrid a 27 de febrero de 2024

Fdo. Secretario (Don Alfonso José Vázquez Oteo)

VºBº Presidente (Don Luis Gabriel Casals
Ovalle)

07/2023



HR5591018

ES COPIA LITERAL de su matriz y de los documentos a ella incorporados, donde dejo nota de su expedición, y a utilidad de la "FUNDACIÓN MELIOR", la libro en siete folios, de papel timbrado de uso exclusivo notarial de la serie HR., números el del presente y los seis anteriores, correlativos, que signo, firmo, rubrico y sello. En Madrid, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, yo la Notario. DOY FE. -----

[Handwritten signature]



0294259521